

Economía

Empresas que hagan 'fracking' pagarían el 100% de las regalías

Las petroleras con tareas en yacimientos no convencionales no tendrían descuentos en los aportes al sistema por la operación. En convencionales, sí se mantienen rebajas.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

MIENTRAS EL país está a la espera de que el Consejo de Estado dé su última palabra con respecto al desarrollo del *fracking*, el Gobierno sigue abonando el terreno para sacarle provecho económico y, en una última movida, busca que las empresas petroleras que quieran realizarlo paguen el 100% de las regalías.

Precisamente, uno de los artículos (el 210) que componen el proyecto de ley que pretende reglamentar la reciente reforma al Sistema General de Regalías (SGR), ajustaría al tope porcentual estos aportes para las operadoras que desarrollen a futuro los yacimientos no convencionales (YINC).

Voceros del Ministerio de Minas y Energía (MME) le explicaron a Portafolio que los textos de la nueva reglamentación al SGR, que solo esperan su conciliación en Senado y Cámara de Representantes para pasar a sanción presidencial, derogarían la actual Ley 1530 de 2012, norma que reglamenta los aportes al SGR, y que de paso dicta que el ajuste en regalías para los no convencionales estarían entre un 4,8% y 15% (es decir, se tendría un descuento del 40%).

Pero, -agregaron- con la nueva norma, que será ley de la República en cuestión de días, los yacimientos convencionales pagarán entre 8% y 25% de regalías, y los YNC cubrirán el aporte pleno (100%).

NI SI, NI NO AL 'FRACKING'

Inés Elvira Vesga, senior Counsel de Holland & Knight, subrayó que la Ley 1530 otorga un descuento en el pago las regalías provenientes de la producción de YNC, y que por su parte el proyecto de ley que reglamenta el SGR no estaba introduciendo un descuento adicional ni estaba tampoco permitiendo o prohibien-



Las petroleras que se dediquen al 'fracking', tenían leves descuentos por profundidad en la perforación de pozos. iStock

do el desarrollo de *fracking*.

"Simplemente dejaba claro a qué tipo de proyectos aplicaba el descuento, incluyendo entre ellos la fase comercial de los que se lleven a cabo en desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) sugeridos por la comisión de expertos", subrayó la analista.

Los voceros del MME precisaron que con la nueva ley solo se mantiene la regla diferencial para quienes ya tengan derechos para los PPII, pero reiteran que, "en caso de llegarse a explotar estos yacimientos, tendrían que pagar el 100% de la regalía, si se aprueba el artículo 210 en la conciliación".

Cabe recordar que los citados descuentos, consagrados en la Ley 1530, fueron creados con el fin de incentivar la exploración y explotación (E&P) de YNC, tal como existe para yacimientos *offshore* y/o para yaci-



Los acueductos municipales, una de las obras de regalías. CEET

mientos profundos en el territorio nacional.

"Los altos costos de inversión en estos proyectos y las dificultades propias del país en carencia de infraestructura hace que sea necesario atraer a las empresas a desarrollar ese tipo de proyectos. Hay jurisdicciones más atractivas que nosotros con las que debemos competir", afirmó Vesga.

Y agregó que, si bien la derogatoria del descuento

no es equivalente a la prohibición de la actividad, "es preocupante la oposición a todo tipo de iniciativa referente a la exploración de hidrocarburos".

"Colombia necesita ser autosuficiente energéticamente, y requiere además los recursos provenientes de las regalías para financiar el gasto público y la infraestructura que todos los sectores reclaman. Hasta ahora nadie ha podido ex-

plicar con qué se reemplazarán estos recursos en caso de no percibirse en el futuro", apuntó.

ABC DEL REGLAMENTO

Para el Gobierno Nacional, la aprobación del reglamento al SGR busca la descentralización del sistema, con importantes beneficios para las regiones del país, ya que permite encontrar una distribución equitativa entre los municipios productores y garantiza por primera vez la participación de los grupos étnicos en la comisión rectora del SGR.

"El proyecto de ley aprobado por el Congreso de la República busca un correcto desembolso de los recursos provenientes de las regalías, así como el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de las actividades petroleras y mineras", señaló Diego Mesa, jefe de la cartera minera energética.

Llama la atención del nuevo reglamento que se hace efectivo para el próximo bienio (2021-2022) y en las regiones más productoras, las cuales contarán con el 25%, de un total de \$15 billones, y los municipios de-

BIENIO 2019-2020

- El Gobierno Nacional (a través de los ministerios de Hacienda y Minas y Energía) presentó el proyecto de ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2019 - 20202, por valor de \$24,2 billones.

- El presupuesto bial aprobado trajo consigo un incremento del 46% en los recursos destinados a inversión en las regiones, siendo estos los más altos de los últimos 8 años, pasando de 12,6 a 18,4 billones de pesos

- Para lograrlo, el Gobierno Nacional, en concordancia con las entidades territoriales, coordinará sus planes alrededor de tres pilares fundamentales: legalidad, equidad y emprendimiento.

partamentos menos extractores o más pobres, pasarán del 11% al 15%.

Así mismo, en los departamentos se mantiene el 34% y los gobernadores tendrán autonomía sobre esos recursos, y el 40% restante va a proyectos con un carácter de importante fondo regional. Hay una asignación de 10% destinada a las iniciativas de ciencia, así como ambientales.

Así mismo, para garantizar una eficiencia en los desembolsos, gastos y una reducción de burocracia, habrá una reducción en el número de Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Ocad).

Para el representante a la Cámara José Caicedo, del Partido de la U y ponente coordinador del citado proyecto de ley, "el reto estaba en lograr que los recursos lleguen de manera equitativa hasta los municipios productores en donde se explota petróleo, gas natural y carbón, entre otros, así como al resto de municipios que también necesitan de estos recursos para el desarrollo de proyectos de alto impacto regional.

"Alrededor de 5% del total de las regalías deberá invertirse en proyectos de conservación ambiental y la lucha contra la deforestación. La reforma aumentará los recursos para los territorios productores en un 50%", dijo el congresista. ☐

\$24,2

BILLONES es el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) programado para el bienio 2019-2020, y presenta un aumento del 67% con respecto al 2017-2018 que fue de \$14,5 billones. El fondo de ciencia, tecnología e innovación, con alza en su asignación de \$1,1 billones.